

Jueves 30 de abril de 2026

BCCh designa a Ministro Suplente Economista y propone ternas para nombramientos en TDLC

El Consejo del Banco Central de Chile, en sesión celebrada el día lunes 27 de abril, acordó la designación del Ministro Suplente Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) y la conformación de ternas para que el Presidente de la República designe a un Ministro Titular Economista, a un Ministro Titular Abogado y a un Ministro Suplente Abogado, todos de dicho Tribunal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 12 del D.L. N° 211, de 1973.

Para el cargo de Ministro Suplente Economista, el Consejo acordó designar nuevamente, por un período de seis años, al actual Ministro Suplente Economista del TDLC, Pablo García González, a contar del vencimiento del período legal por el cual había sido designado originalmente y que expira el próximo 18 de junio de 2026.

García es ingeniero comercial con Mención en Economía de la Universidad de Santiago de Chile (1992) y Master of Science in Economics de la Universidad de Warwick (1998). Además, en 2025 recibió el título de abogado por la Corte Suprema. Cuenta con una destacada trayectoria profesional ligada a la libre competencia y más de veinte años de experiencia docente en diversas universidades del país.

En conjunto con esta designación, el Consejo de esta Institución, cumpliendo con su mandato legal, también conformó las ternas para que el Presidente de la República designe a un Ministro Titular Economista, a un Ministro Titular Abogado y a un Ministro Suplente Abogado, todos del TDLC. Lo anterior, con motivo del término del período legal de nombramiento de los actuales Ministros Ricardo Paredes Molina, Jaime Barahona Urzúa y Rafael Pastor Besoain, respectivamente.

De esta manera, la terna para el cargo de Ministro Titular Economista quedó integrada, en orden alfabético, por los economistas María de la Luz Domper Rodríguez, Vicente Lagos Toro y Francisco Muñoz Núñez.

La terna para el cargo de Ministro Titular Abogado quedó conformada, en orden alfabético, por los abogados Francisco Agüero Vargas, Jaime Barahona Urzúa y Camilo Santelices Vergara.

Por su parte, la terna para el cargo de Ministro Suplente Abogado quedó integrada, también según orden alfabético, por los abogados Angélica Burmester Pinto, Marcelo Mardones Osorio y Rafael Pastor Besoain.

Al final, se incluye una breve síntesis de los antecedentes de los profesionales indicados.

El Banco ha comunicado la designación y la conformación de las ternas antedichas a los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia para efectos de que se pueda proceder a los nombramientos respectivos por el Presidente de la República, mediante la dictación de los Decretos Supremos correspondientes, de conformidad con el D.L. N° 211, de 1973.

Cabe indicar que la convocatoria a concurso público se extendió entre el 30 de enero y el 23 de marzo de 2026, recibiendo las postulaciones de forma electrónica mediante la Plataforma Digital dispuesta para estos efectos. En este proceso se contó con la participación de un total de 48 candidatos, 28 de ellos abogados y 20 licenciados o con postgrado en ciencias económicas.

Las postulaciones fueron evaluadas preliminarmente por un grupo de trabajo interno compuesto por gerentes del Banco, proceso que se efectuó mediante una revisión de antecedentes anonimizados y realizada de forma independiente, según lo dispuesto en las Bases del concurso. De esta manera, el Consejo, previo análisis de los informes correspondientes, citó a los candidatos preseleccionados a audiencias privadas y a partir de ello acordó seleccionar al nuevo Ministro Suplente Economista y conformar las ternas para que el Presidente de la República designe a un Ministro Titular Economista, un Ministro Titular Abogado y un Ministro Suplente Abogado.

Por último, el Consejo desea destacar el interés y participación en este concurso público, manifestando su expreso reconocimiento a todas las personas que postularon para servir en el TDLC.

Síntesis de antecedentes de los postulantes seleccionados para las ternas respectivas

María de la Luz Domper es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1993) y Magíster en Economía de la misma universidad (1994). Destaca su experiencia como economista de Libertad y Desarrollo (1993-2000), Ministra Suplente del TDLC (2008-2012) y Ministra Titular del TDLC (2012-2024). Además, cuenta con más de 30 años de ejercicio docente en diversas universidades del país.

Vicente Lagos Toro es economista de la Universidad de Chile (2008) y Magíster en Economía —con especialización en Mercados y Organizaciones— y Doctor de la Universidad de Toulouse (2013 y 2017, respectivamente). Destaca su trayectoria de casi 10 años en la Fiscalía Nacional Económica, incluyendo su actual cargo como subjefe de la División de Fusiones de dicha institución. De igual forma, cabe destacar su experiencia docente local e internacional.

Francisco Muñoz Núñez es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2011), Magíster en Economía de la misma universidad (2011) y Master of Economics de la Universidad de British Columbia (2015). Respecto de su experiencia profesional, cabe resaltar su labor como economista en la Fiscalía Nacional Económica y, actualmente, su trabajo como economista del TDLC (2019 a la fecha). También destacan sus cinco años de experiencia docente, principalmente en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Francisco Agüero Vargas es abogado de la Universidad de Chile (2000), Máster en Ciencias en Regulación Económica y Competencia de la University of London (2005) y Doctor en Derecho de la Universidad de Chile (2021). Destaca su experiencia como Director del Centro de Regulación y Competencia de la Universidad de Chile (2011-2016 y 2022-2024) y su cargo de Director de Escuela y Director Académico de la Facultad de Derecho de la misma universidad (2018 a la fecha). Además, cuenta con más de 20 años de experiencia docente en la Universidad de Chile (Facultad de Economía y Negocios y Facultad de Derecho) y en la Universidad Técnica Federico Santa María.

Jaime Barahona Urzúa es abogado de la Universidad Diego Portales (1993) y Magíster en Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2007). Se desempeña como Ministro Titular del TDLC desde 2020 y fue Sub-Fiscal Nacional Económico entre los años 2006 y

2014, así como Secretario Abogado del TDLC entre 2004 y 2006. Asimismo, ha ejercido como profesor de Derecho en Libre Competencia en diversas universidades nacionales.

Camilo Santelices Vergara es abogado de la Universidad de Chile (2016) y Master of Laws, Competition and Innovation del London School of Economics (2025). Ha ejercido como abogado investigador y coordinador en la División Antimonopolios de la Fiscalía Nacional Económica por más de 8 años. Además, cabe resaltar su experiencia docente en la Universidad de Chile y en la Universidad Alberto Hurtado, por más de 10 años.

Angélica Burmester Pinto es abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2010) y Magister (LLM) de la Universidad de Northwestern (2015). Cuenta con 4 años de experiencia docente en diversas universidades del país, principalmente en materia de Derecho Procesal y Libre Competencia. En su trayectoria laboral de más de 15 años, cabe destacar su trabajo como relatora del TDLC y coordinadora del programa de Libre Competencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Marcelo Mardones Osorio es abogado de la Universidad Complutense de Madrid (2001), Magister en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2009) y Doctor de la misma casa de estudio (2014). Destaca su experiencia laboral de más de 20 años en diversos estudios jurídicos especializados en Energía y Recursos Naturales, y su cargo como jefe de la División Jurídica del Ministerio de Energía. Ha ejercido por más de 15 años como profesor en diversas universidades, principalmente en materia de Derecho Económico, Derecho Comercial y Derecho Regulatorio.

Rafael Pastor Besoain es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1999), Master of Development Studies de la Victoria University of Wellington (2007) y Master of Public Policy de la Universidad de Oxford (2015). En su experiencia laboral de más de 20 años, cabe destacar su trabajo como Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial, consultor del BID, Abogado Integrante de la Corte de Apelaciones de San Miguel y su actual cargo de Ministro Suplente Abogado del TDLC. Además, es Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile, donde imparte cátedras sobre Derecho Económico y Regulatorio.

